



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 19 de febrero del año 2007.-

VISTO:

El Expediente N° 06072-UNPA-2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita aprobar la cancelación de la tarjeta de crédito institucional;

Que el monto a aprobar es de PESOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.196,94), correspondiente al resumen del mes de diciembre del año 2006;

Que de su análisis surge que nada obsta para procederse a su aprobación;

Que el Sr. Rector está facultado a autorizar el pago de las facturas presentadas conforme a lo establecido en las reglamentaciones en vigencia;

Que se hace necesario dictar el respectivo instrumento legal;

Por ello;

EL RECTOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR la cancelación de la tarjeta de crédito institucional, en la suma de PESOS ONCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$11.196,94), correspondiente al resumen del mes de diciembre del año 2006, por los motivos expuestos en los considerandos de la presente.-

Artículo 2°.- AFECTAR el gasto con cargo a Fuente de Financiamiento: 1.1. -Tesoro Nacional- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo Administrativo- Inciso:

2.1.1. Alimentos para personas.....	\$ 118,00
3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 974,78
3.8.3. Derechos y tasas.....	\$ 84,99
TOTAL INCISO 3	\$1.059,77

Programa: 16 -Unidad Académica Río Gallegos- Actividad: 02 -Apoyo administrativo- Inciso:

3.1.4. Teléfonos, télex y telefax.....	\$ 29,17
--	----------

Fuente de Financiamiento 1.6.- Remanentes Ejercicios anteriores.- Finalidad: 3 -Servicios Sociales- Función: 4 -Educación y Cultura- Programa: 01 -Actividades Centrales- Actividad: 02 -Apoyo administrativo- Inciso:

4.3.6. Equipo para computación.....	\$4.775,00
5.1.4. Ayudas sociales a personas.....	\$5.215,00

Presupuesto 2007.-

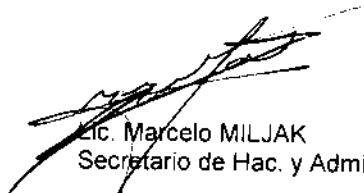
0025

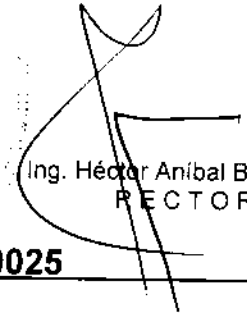


UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Artículo 3°.- TOMEN CONOCIMIENTO, Secretaría de Hacienda y Administración, Dirección General de Administración, Dirección de Tesorería, dese a conocer y cumplido, archívese.-


Lic. Marcelo MILJAK
Secretario de Hac. y Administración


Ing. Héctor Aníbal BILLONI
RECTOR

RESOLUCION

a.c.

N° 0025

-2007-